ECONOMIST & JURIST



Pablo Montes
Periodista



El ICAB se desmarca: «No es función del colegio emitir posicionamientos políticos»

El Colegio de la Abogacía de Cataluña se desmarca de las declaraciones de rechazo que han realizado varios colegios profesionales en las últimas horas sobre el acuerdo alcanzado entre Junts y el PSOE, que incluye una ley de amnistía para las personas investigadas o procesadas en el marco del proceso soberanista y referencias directas al *lawfare*, entendido como utilización política del la justicia, persecución o guerra judicial por motivos ideológicos. Este tipo de pronunciamientos no están entre las funciones propias del Colegio, señalan.

"Atendidas varias consultas y peticiones de personas colegiadas, la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona informa que **no se incluye entre las funciones de este colegio emitir posicionamientos públicos** sobre hechos o actualidad de naturaleza política", expresa el comunicado difundido a través de redes sociales.

Asimismo, el ICAB recuerda que el Tribunal Supremo, en su sentencia 2209/2019 de la Sala de lo Contencioso- Admin

•••